22 de septiembre de 2025

Doctor
CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
Representante Legal
RYF CONSULTORIA SAS BIC

Carolina Romero
Interventora componente Sistemas
RYF CONSULTORIA SAS BIC

Asunto: Contestación Requerimiento – Componente Sistemas

En atención al requerimiento formulado por la interventoría, el Departamento de Informática del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca presenta a continuación la respuesta correspondiente al punto 6, relacionado con la seguridad en la plataforma iMedical Cloud.

6. Prueba de consulta (no abordada durante la auditoría):

Durante la ejecución de la auditoría no se revisó la implementación de la nueva normatividad relacionada con la adopción de la CIE-11 (Resolución 1442 de 2024 y Resolución 1657 de 2025). Sin embargo, considerando que la regulación establece la obligatoriedad de la codificación dual (CIE-10 y CIE-11) y un periodo de transición de 36 meses, se recomienda validar en futuras auditorías el grado de avance de la institución en este proceso.

Sin embargo, se solicita al hospital informar si ya cuenta con algún avance en la adopción de la CIE-11 o un plan o proyección definido para el ajuste de sus sistemas de información, la capacitación del personal y la adaptación documental

Respuesta: Dado que nuestra institución utiliza un software en la modalidad SaaS (Software as a Service), es el proveedor quien se encarga de la actualización y adaptación de la plataforma para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

En este sentido, conforme a la Resolución 1657 de 2025 del Ministerio de Salud, se amplió el plazo para la implementación de la CIE-11 a 36 meses, contados a partir del 14 de agosto de 2025. Esta resolución modifica los artículos 3 y 4 de la Resolución 1442 de 2024 y establece el tiempo máximo para que las entidades del sistema de salud adopten la CIE-11 como sistema oficial de codificación.

Por lo anterior, nuestra institución se encuentra a la espera de las actualizaciones que realizará el proveedor del software, en concordancia con los plazos definidos por el Ministerio de Salud, y gestionará los procesos internos de capacitación y adaptación documental conforme se avance en dicho plan.

Cordialmente,



Malitson Torres
Coordinadora de Informática
Hospital Cardiovascular de Cundinamarca